

## AUSTERIDAD DEL GASTO – SEGUNDO TRIMESTRE 2018

<b>Nº DE INFORME</b>	5.15.3
<b>TIPO DE INFORME</b>	SEGUIMIENTO
<b>PROCESO</b>	Comunicaciones Estratégicas Gestión Administrativa Gestión del Talento Humano Gestión Contratación
<b>RESPONSABLES</b>	Marcela Castro Macías Martha Adriana Amézquita Cárdenas Jaime Hernando Triana Ciodaro Gimena Melgarejo Pinzón Ofir Mercedes Duque Bravo Driana Cecilia Santamaría F. Nazly Tatiana Pinzón Ramírez
<b>EQUIPO AUDITOR</b>	
NANCY DEL SOCORRO GÓMEZ NARVÁEZ	
<b>1 OBJETIVO GENERAL</b>	
<p>Verificar el cumplimiento a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público de la Agencia de Renovación del Territorio - ART, conforme a las disposiciones normativas legales vigentes.</p>	
<b>2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer si en la ART, se han celebrado contratos de publicidad o se han realizado publicaciones con cargo a los recursos el tesoro público acatando los lineamientos de austeridad del gasto.</li> <li>• Determinar el comportamiento de los Gastos Generales, definidos en la normatividad de austeridad del gasto público.</li> <li>• Verificar lo dispuesto en la normatividad para la austeridad del gasto público en uso de horas extras, acumulación de vacaciones y la reducción de la contratación de servicios personales.</li> <li>• Constatar si la ART ha realizado modificaciones de estructuras administrativas y plantas de personal en cumplimiento a las disposiciones normativas legales vigentes.</li> <li>• Evaluar la implementación de las medidas del Plan de Austeridad conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.</li> </ul>	

### 3 ALCANCE

El seguimiento se realiza analizando los hechos acaecidos en el segundo trimestre de 2018 en la ART.

### 4 CRITERIOS (NORMATIVIDAD)

- Ley 87 de noviembre 29 de 1993 "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" ... en su Artículo 12, Literal g).
- Ley 1815 de diciembre 7 de 2016 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Artículo 104. Plan de Austeridad.
- Decreto 1737 de agosto 21 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- Decreto 984 de mayo 14 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto público
- Decreto 2170 de diciembre 27 de 2016 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".
- Decreto 011 de enero 11 de 2017 "Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017".
- Resolución N°0596 de marzo 07 de 2017 "Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2017".
- Decreto N°648 de abril 19 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Artículo 16 Adíquese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos el Art 2.2.21.4.9 "Informes" Literal h. De austeridad en el gasto, de que trata el Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.
- Directiva Presidencial N°04 de abril 03 de 2012 "Eficiencia administrativa y lineamientos de política cero papeles en la administración pública".
- Directiva Presidencial N°02 de diciembre 02 de 2015 "Buenas prácticas para el ahorro de Energía y Agua".
- Directiva Presidencial N°01 de febrero 10 de 2016 "Plan de Austeridad 2016".

## 5 PERSONAL ENTREVISTADO

FUNCIONARIO	DEPENDENCIA
Marcela Castro Macías	Secretaría General
Martha Adriana Amézquita Cárdenas	
Gimena Melgarejo Pinzón	GIT de Servicios Administrativos
Jaime Hernando Triana Ciodaro	Oficina Asesora de Comunicaciones
Ofir Mercedes Duque Bravo	GIT de Talento Humano
Driana Cecilia Santamaría F.	GIT de Contratación
Nazly Tatiana Pinzón Ramírez	Subdirección de Contratación

## 6 METODOLOGÍA

Se solicitó la información a cada uno de los funcionarios responsables, lo cual permitió verificar las evidencias reportadas por cada uno.

Se confrontó en el aplicativo “Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación” el porcentaje de ejecución de cada rubro, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el numeral dos (2).

Para los viáticos y gastos de viaje, la información es extraída a través del aplicativo Synersis.

Y de acuerdo con la Resolución N°000028 del 22 de enero de 2018, “Artículo N°1 la definición de **Viáticos**: Suma de dinero a que tiene derecho el servidor público que se desplace fuera de su sede habitual de trabajo para cumplir las funciones propias de su cargo. Esta suma está destinada a cubrir gastos de manutención y alojamiento.

**Gastos de viaje:** el valor correspondiente a los gastos de alojamiento y manutención que se ocasionan como consecuencia de las autorizaciones de desplazamiento que los contratistas deban realizar”.

Los parámetros determinados para el análisis del combustible de las camionetas de marca NISSAN X – TRAIL corresponden a una fluctuación más o menos del 20% para definir los topes máximos y mínimos sobre el rendimiento en kilometraje recomendado por el fabricante, además de reunir las mismas características.

Para la telefonía celular, se determinó una tabla de evaluación del consumo de minutos y sobre esa métrica analizar los datos suministrados.

Para el cálculo de las horas extras de los conductores y poder determinar cuántas horas extras hacen por día, se tomará el total de horas extras del mes y se dividirá por los días hábiles.

## 7 DESARROLLO

### 7.1 REDUCCIÓN DE GASTOS EN COMUNICACIONES

La Agencia de Renovación del Territorio, en el segundo trimestre de 2018, no ha celebrado contratos de publicidad; ni publicaciones con cargo a los recursos del presupuesto de la entidad.

La ART, racionaliza la impresión de informes, folletos, pendones y stands.

En la Agencia se han realizado campañas. Unas no han requerido recursos adicionales a los disponibles en la oficina de comunicaciones, las otras han sido costeadas por Cooperación Internacional.

La ART, ha realizado eventos relacionados directamente con la promoción de los programas que adelanta, la financiación de las actividades se ha hecho desde las direcciones misionales a las que corresponden los eventos.

### 7.2 COMPORTAMIENTO DE GASTOS GENERALES

Para el cumplimiento de la reducción en gastos generales se ejecutan las siguientes estrategias:

#### 7.2.1 Acuerdos Marco de Precios:

La Agencia hace uso de los acuerdos marco de precios diseñados por Colombia Compra Eficiente, para la ejecución del plan de adquisiciones ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)).

#### 7.2.2 Viáticos y gastos de viaje:

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, los viajes se realizan en clase económica y en algunos casos para los directores se realizan en económica flexible.

Al 30 de junio de 2018, los viáticos y gastos de viaje tienen la justificación de la necesidad registrada en el aplicativo Syneresis, a través del objeto de la comisión de servicios tanto de los servidores públicos como de contratistas, las cuales son justificadas por cada área solicitante y por el supervisor del contrato, su presupuesto es de \$552.000.000.00 y se ha ejecutado \$176.330.928,00 lo que corresponde al 31.94%.

De acuerdo con el reporte generado en el aplicativo Syneresis los viáticos cumplidos en el segundo trimestre de 2018 fueron 3.483 y los gastos de viaje cumplidos en el segundo trimestre de 2018 fueron 1.448

En la Tabla N°1, se observa un aumento de 2.850 viáticos y 1.131 gastos de viaje con respecto al segundo trimestre de 2018 vs el segundo trimestre de 2017. Ver Tabla N°1

**TABLA N°1**

CONCEPTO	2 TRIMESTRE DE 2018	2 TRIMESTRE DE 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
VIÁTICOS	3.483	633	2.850	450%
GASTOS DE VIAJE	1.448	317	1.131	357%
TOTAL	4.931	950	3.981	419%

Fuente: Syntesis

### **7.2.3 Gasto de vehículos y combustibles:**

#### **7.2.3.1 Vehículos**

El parque automotor de la Agencia, en el segundo trimestre de 2018, se compone de 7 vehículos, Ver Tabla N.2

**TABLA N°2**

DEPENDENCIA	VEHÍCULO	MARCA	PLACA	CONDUCTOR
Secretaría General	Camioneta	KIA	OCK179	Omar Castillo Suarez
Dirección Intervención del Territorio	Camioneta	NISSAN	OBG019	Luis Eduardo Garavito
Dirección Estructuración de Proyectos	Camioneta	NISSAN	OBF114	Leonardo Florez Cardona
Subdirección Calificación y Financiamiento	Camioneta	NISSAN	OBG099	William Steven Erazo
Servicios Administrativos	Camioneta	NISSAN	OBG170	Armando Calderon
		TOYOTA	CDN378	Sin conductor asignado
Almacén	Motocicleta	GPS	RAJ11C	

Fuente: GIT de Servicios Administrativos

#### **7.2.3.2 Combustible**

La ART, cuenta con una apropiación presupuestal para el rubro de combustible de \$30.000.000.00 y al 30 de junio de 2018, su ejecución es cero 0%.

Se realizó verificación y análisis al consumo de gasolina de cuatro vehículos marca NISSAN de iguales características haciendo énfasis en el Tabla N°3

**TABLA N°3**

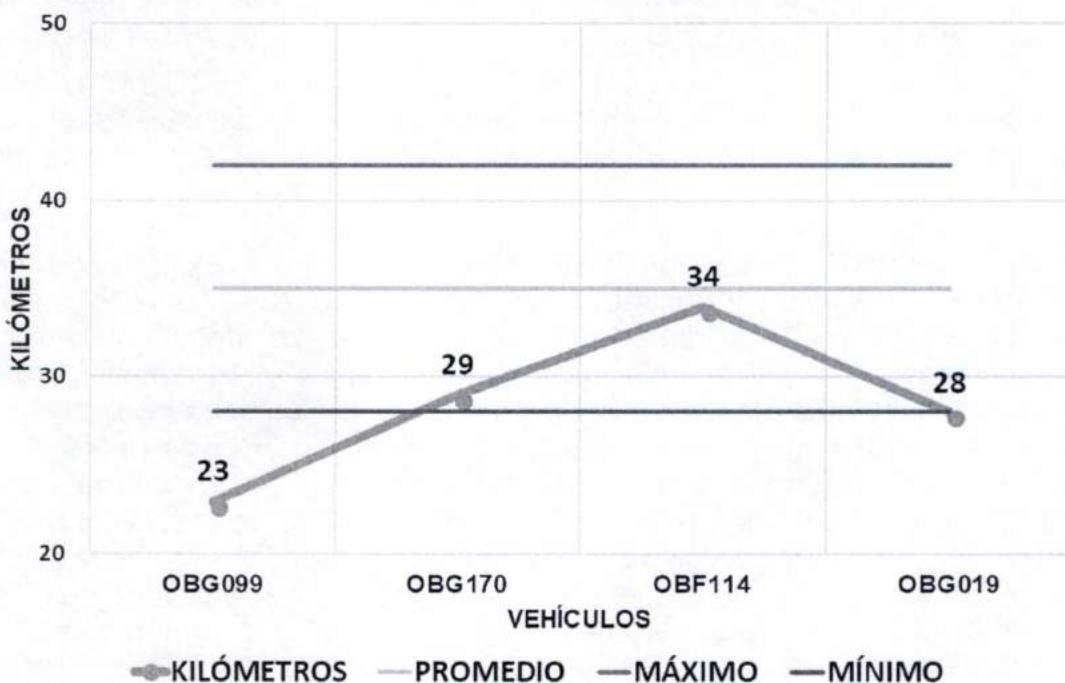
PROMEDIO KILOMÉTROS RECORRIDOS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 2018				368	PROMEDIO CONSUMO GALONES EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 2018				29	
INFORMACIÓN FACTURAS					PROMEDIO DE USO					
PLACA	FECHA DE TANQUEO	GALONES COMPRADOS	KILOMETRAJE EN EL TANQUEO	VALOR DEL TANQUEO	DIFERENCIA EN TIEMPOS DE COMPRA	KILOMETROS RECORRIDOS	KILOMETROS RECORRIDOS POR GALÓN	PROMEDIO KILOMETROS RECORRIDOS	PROMEDIO KILOMETROS RECORRIDOS POR GALÓN	NÚMERO DE COMPRAS
OBG099	5/04/2018	14,424	127045	\$ 124.370						
OBG099	12/04/2018	0,139	127410	\$ 1.199	7	365	25			
OBG099	12/04/2018	14,679	127410	\$ 126.569	0	0	0			
OBG099	18/04/2018	14,358	127810	\$ 123.801	6	400	27			
OBG099	26/04/2018	13,513	128153	\$ 116.515	8	343	24			
OBG099	9/05/2018	14,002	128498	\$ 122.118	13	345	26			
OBG099	17/05/2018	13,51	128846	\$ 117.827	8	348	25			
OBG099	25/05/2018	14,326	129213	\$ 124.943	8	367	27			
OBG099	1/06/2018	14,138	129607	\$ 123.279	7	394	28			
OBG099	13/06/2018	14,799	129963	\$ 131.485	12	356	25			
OBG099	29/06/2018	14,33	130313	\$ 127.318	16	350	24			
OBG170	3/04/2018	13,901	122812	\$ 119.861						
OBG170	9/04/2018	14,566	123231	\$ 125.594	6	419	30			
OBG170	13/04/2018	13,002	123601	\$ 112.109	4	370	25			
OBG170	23/04/2018	14,215	123972	\$ 122.568	10	371	29			
OBG170	2/05/2018	8,982	124217	\$ 78.336	9	245	17			
OBG170	7/05/2018	13,286	124657	\$ 115.873	5	440	49			
OBG170	15/05/2018	13,6	124967	\$ 118.612	9	310	23			
OBG170	23/05/2018	13,508	125350	\$ 117.809	8	383	28			
OBG170	6/06/2018	14,619	125759	\$ 129.885	14	409	30			
OBG170	18/06/2018	12,885	126112	\$ 114.479	12	353	24			
OBG170	21/06/2018	13,099	126561	\$ 116.381	3	449	35			
OBF114	4/04/2018	12,552	121185	\$ 108.229						
OBF114	5/04/2018	5,15	121321	\$ 44.406	1	136	11			
OBF114	12/04/2018	14,441	121752	\$ 124.517	7	431	84			
OBF114	19/04/2018	13,109	122135	\$ 113.032	7	383	27			
OBF114	23/04/2018	11,798	122535	\$ 101.728	4	400	31			
OBF114	2/05/2018	14,983	122969	\$ 130.673	8	434	37			
OBF114	25/05/2018	14,971	123404	\$ 130.569	23	435	29			
OBF114	30/05/2018	13,485	123770	\$ 117.609	5	366	24			
OBF114	7/06/2018	12,136	124124	\$ 107.825	8	354	26			
OBF114	15/06/2018	15,091	124616	\$ 134.079	8	492	41			
OBF114	25/06/2018	14,939	125124	\$ 132.729	10	508	34			
OBF114	29/06/2018	14,836	125563	\$ 131.813	5	439	29			
OBG019	5/04/2018	13,315	114587	\$ 114.808						
OBG019	12/04/2018	13,05	114912	\$ 112.523	7	325	24			
OBG019	18/04/2018	12,27	115218	\$ 105.797	6	306	23			
OBG019	23/04/2018	13,506	115552	\$ 116.455	5	334	27			
OBG019	27/04/2018	12,565	115968	\$ 108.341	4	316	23			
OBG019	3/05/2018	12,453	116446	\$ 108.808	6	578	46			
OBG019	6/05/2018	13,798	116893	\$ 120.338	3	447	36			
OBG019	11/05/2018	13,755	117253	\$ 119.963	5	360	26			
OBG019	17/05/2018	13,812	117697	\$ 120.461	6	444	32			
OBG019	22/05/2018	14,066	118084	\$ 122.676	5	387	28			
OBG019	30/05/2018	12,276	118404	\$ 107.064	8	320	23			
OBG019	7/06/2018	14,702	118789	\$ 130.623	8	385	31			
OBG019	20/06/2018	12,828	119125	\$ 113.973	13	336	23			
OBG019	23/06/2018	11,818	119442	\$ 104.999	3	317	25			
OBG019	27/06/2018	13,634	119793	\$ 121.134	4	351	30			

Fuente: Análisis de datos GITCI

Los datos identificados como información de la factura fueron suministrados por el Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, para determinar el promedio de uso se identifica que, en el periodo evaluado, el promedio de kilómetros recorridos por cada uno de los cuatro (4) vehículos es de 368 y su consumo promedio en galones es de 29

### GRAFICA N°1

#### PROMEDIO KILÓMETROS RECORRIDOS POR GALÓN DE COMBUSTIBLE



Fuente: Análisis de datos GITCI

Cabe resaltar que los vehículos con placa OBG170 y OBF114 se encuentran dentro del consumo normal; el vehículo OBG099 y OBG019 están por debajo del mínimo. Ver Gráfica N°1

#### 7.2.4 Esquemas de seguridad:

La Agencia de Renovación del Territorio, firmó el día 26 de julio de 2017, un convenio interadministrativo N.SG0014-2017 con el objeto de *"Aunar esfuerzos, recursos, capacidades y métodos, entre la Unidad Nacional de Protección - UNP y la Agencia de Renovación del Territorio - ART, que permitan implementar con enfoque preventivo, la adecuada protección individual de la vida e integridad de la Directora General de la Agencia, quien en razón a su cargo, funciones y obligaciones que desempeña, está expuesta a un riesgo extraordinario.*

El convenio ha sido prorrogado dos veces y su ejecución va hasta el 30 de junio de 2018.

## 7.2.5 Gastos de papelería y telefonía:

### 7.2.5.1 Papelería

Para Papelería, útiles de escritorio y oficina, existe un rubro presupuestal de \$134.758.872.00 de los cuales, a 30 de junio de 2018, se ha ejecutado \$104.044,054.56 lo que corresponde al 77.21%.

### 7.2.5.2 Telefonía

Con respecto a telefonía móvil y celular existe un rubro presupuestal de \$66.200.000.00 de los cuales, a 30 de junio de 2018, se ha ejecutado \$25.721.424.00 lo cual corresponde al 38.85%

Se suscribe contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones negociación especial, con AVANTEL, el objeto del Contrato con Avantel es establecer las condiciones que regirán la prestación de servicios de telecomunicaciones y los demás servicios especiales, complementarios y suplementarios por parte de **Avantel**, en adelante (Servicios), al **Suscriptor** en el área de cobertura vigente y de conformidad con: a Las condiciones negociadas por las partes y pactadas en este documento, b El(los) plan(es) de servicio(s) escogido(s) por este (en adelante "Planes de Servicio"), y c. Las condiciones acordadas en el anexo comercial. Todos los cuales están anexos al presente contrato y forman parte integral del mismo. Según el Plan escogido por el **Suscriptor**, los servicios se ofrecen en las siguientes modalidades, entre otros (a) Telefonía Móvil, (b) Internet, (c) Transmisión de mensajes de voz cortos de control, de operación y/o de comunicación a nivel de grupo o individual entre los abonados del sistema denominados "Comunicación Inmediata"; (d) Transmisión de paquetes de datos en la modalidad de soluciones empresariales; y, (f) Mensajes cortos de texto, SMS.

Del plan de 454 minutos a cualquier destino facturados por segundo en cada una de las 22 líneas, se procedió a hacer un análisis del comportamiento en el consumo de los minutos de telefonía celular; frente al plan, se efectuó la valoración bajo los parámetros de la Tabla N°4.

**TABLA N°4**

<b>CONSUMO NORMAL</b>	<b>7</b>	<b>32%</b>
<b>CONSUMO MEDIO</b>	<b>7</b>	<b>32%</b>
<b>CONSUMO BAJO</b>	<b>8</b>	<b>36%</b>
	<b>22</b>	

Fuente: Análisis de datos GITCI

A continuación, se observa que de veintidós (22) líneas celulares en promedio; 7 tienen un consumo normal, 7 líneas celulares un consumo medio y 8 líneas celulares un consumo bajo. Ver Tabla N°5.

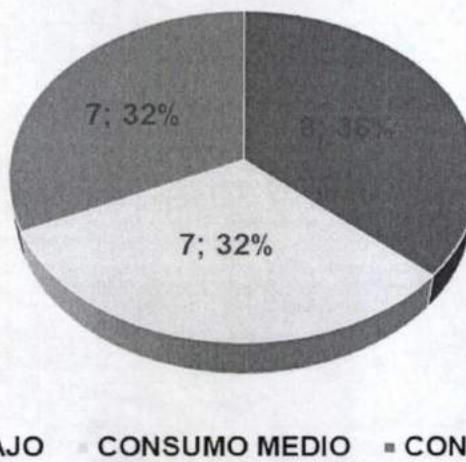
**TABLA N°5**

ITEM	MINUTOS PLAN	454	VALOR PLAN				15.615,00
	Nº CELULAR	MINUTOS USADOS	%	MINUTOS NO USADOS	%	VALOR MINUTOS USADOS	VALOR MINUTOS NO USADOS
1	3204548406	547	120%	-93	-20%	18.802	-3.187
2	3204548409	473	104%	-19	-4%	16.280	-665
3	3202370564	467	103%	-13	-3%	16.074	-459
4	3212702843	466	103%	-12	-3%	16.039	-424
5	3202361975	373	82%	81	18%	12.841	2.774
6	3202365516	357	79%	97	21%	12.267	3.348
7	3202371903	329	72%	125	28%	11.304	4.311
8	3202380328	246	54%	208	46%	8.461	7.154
9	3202366762	204	45%	250	55%	7.028	8.587
10	3202373186	199	44%	255	56%	6.856	8.759
11	3204546144	187	41%	267	59%	6.443	9.172
12	3212702835	145	32%	309	68%	4.987	10.628
13	3202373160	142	31%	312	69%	4.884	10.731
14	3204546160	138	30%	316	70%	4.735	10.880
15	3228136223	56	12%	398	88%	1.926	13.689
16	3228136221	42	9%	412	91%	1.445	14.170
17	3212702831	30	7%	424	93%	1.020	14.595
18	3204548400	23	5%	431	95%	791	14.824
19	3204545936	16	3%	438	97%	539	15.076
20	3204546706	0	0%	454	100%	0	15.615
21	3204545909	0	0%	454	100%	0	15.615
22	3204548446	0	0%	454	100%	0	15.615
<b>TOTALES</b>		<b>4.440</b>	<b>44%</b>	<b>5.548</b>	<b>56%</b>	<b>\$ 152.722</b>	<b>\$ 190.808</b>

Fuente: Análisis de datos GITCI

Con respecto a las veintidós (22) líneas celulares, 7 líneas tienen un consumo normal que corresponden al 32%, 7 líneas celulares un consumo medio que corresponde al 32% y 8 líneas celulares un consumo bajo que corresponde al 36%. Ver Gráfica N°2

## GRAFICA N°2

CONSUMO DE MINUTOS PLAN A JUNIO  
2018

Fuente: Análisis de datos GITCI

En la Tabla N°6, se observa un ahorro en cuanto al valor del plan y líneas telefónicas.

TABLA N°6

PERÍODO	OPERADOR	LINEAS	PLAN	VALOR PLAN	MINUTOS USADOS	%	MINUTOS NO USADOS	%	VALOR MINUTOS USADOS	VALOR MINUTOS NO USADOS
2 TRIMESTRE 2018	AVANTEL	22	454	15.615	4.440	44%	5.548	56%	\$ 152.722	\$ 190.808
2 TRIMESTRE 2017	CLARO	22	500	36.205	5.090	46%	5.910	54%	\$ 368.591	\$ 427.919

Fuente: Análisis de datos GITCI

## 7.2.6 Servicios Públicos:

El presupuesto asignado para acueducto, alcantarillado y aseo es de \$24.400.000.00 y se ha ejecutado \$10.884.723.21 que corresponde al 44.61%.

En la Tabla N°7, se muestra el comparativo del segundo trimestre de 2018 vs el segundo trimestre de 2017 del consumo de agua en metros cúbicos (m<sup>3</sup>) de las diferentes sedes y se observa que hubo una disminución acumulada de 20 (m<sup>3</sup>) equivalentes al 6%.

**TABLA N°7**

AGUA m<sup>3</sup>

SEDES	2 TRIMESTRE 2018	2 TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ARAUCA	15	24	-9	-38%
BODEGA 1	0	14	-14	-100%
BODEGA 17	6	15	-9	-60%
CATATUMBO	0	8	-8	-100%
CAUCA	122	52	70	135%
FLORENCIA	36	30	6	20%
IBAGUÉ	14	42	-28	-67%
MONTES DE MARÍA	20	42	-22	-52%
TUMACO	120	120	0	0%
VILLAVICENCIO	0	6	-6	-100%
<b>TOTAL</b>	<b>333</b>	<b>353</b>	<b>-20</b>	<b>-6%</b>

Fuente: GIT de Servicios Administrativos

El presupuesto asignado para Energía es de \$124.500.000.00 y se ha ejecutado \$44.145.664.00 que corresponde al 35.46%.

**TABLA N°8**

ENERGÍA kW

SEDES	2 TRIMESTRE 2018	2 TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ANTIOQUIA	-	189	-	189
ARAUCA	5.751	5.320	431	8%
BODEGA 17	93	1.278	1.185	-93%
CATATUMBO	-	4.720	4.720	-100%
CAQUETA	1.920	2.322	402	-17%
CAUCA	1.736	845	891	105%
IBAGUÉ	1.201	446	755	169%
MONTES DE MARÍA	2.725	2.961	236	-8%
PUTUMAYO	1.617	1.424	193	14%
TUMACO	2.265	972	1.293	133%
META	-	597	597	-100%
<b>TOTAL</b>	<b>17.308</b>	<b>21.074</b>	<b>3.766</b>	<b>-18%</b>

Fuente: GIT de Servicios Administrativos

En la Tabla N°8, se muestra el comparativo del segundo trimestre de 2018 vs el segundo trimestre de 2017 del consumo de energía en kilovatios (kW) de las diferentes sedes y se observa que hubo una disminución acumulada de 3.766 (kW) equivalentes al 18%.

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos se muestra la comparación del segundo trimestre de 2018 vs el segundo trimestre de 2017 del servicio del agua y energía de la sede principal. Ver Tabla N° 9 y 10.

**TABLA N°9**

AGUA m <sup>3</sup>	2 TRIMESTRE 2018 SAN MARTÍN	2 TRIMESTRE 2017 FONTIBÓN	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
SEDE PRINCIPAL	994	257	737	287%

Fuente: GIT de Servicios Administrativos

En la Tabla N°9, se observa un aumento de 737 metros cúbicos (m<sup>3</sup>) en el servicio de agua equivalente al 287%.

**TABLA N°10**

ENERGÍA kW	2 TRIMESTRE 2018 SAN MARTÍN	2 TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
SEDE PRINCIPAL	25.713	20.400	5.313	26%

Fuente: GIT de Servicios Administrativos

En la Tabla N°10, se observa un aumento de 5.313 Kilovatios (kW) en el servicio de energía equivalente al 26%.

### **7.2.7 SUSCRIPCIONES A REVISTAS Y PERIÓDICOS**

Al 30 de junio de 2018, la ART NO cuenta con suscripción de revistas ni periódicos.

### **7.3 GASTOS DE NOMINA Y REDUCCIÓN DE CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES**

La planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio, mediante Decreto N°1228 de 2016 "Por el cual se establece la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio, Artículo 1° y el Decreto N°2097 del 22 de diciembre de 2016 "Por el cual se modifica la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART y se dictan otras disposiciones". Artículo 1°. Se encuentra conformada por 307 servidores públicos de los cuales, al 31 de diciembre de 2017, están provistos 246 en nombramiento provisional y 45 de libre nombramiento y remoción.

#### **7.3.1 Horas Extras Conductores**

El presupuesto asignado para Horas Extras es de \$60.000.000.00 y se ha ejecutado \$21.938.096.00 que corresponde al 36.56%.

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Servicios administrativos con relación a las horas extras de los conductores, se muestra que el

conductor Armando Calderón, acumulo 13 horas extras; siendo este el conductor con mayor trabajo de horas extras en el periodo evaluado.

Del total de horas extras se pagan máximo 80 horas a cada conductor y las demás son compensatorio en tiempo.

En la Tabla N°11, se evidencia que el total de horas extras trabajadas por día en promedio se disminuyó en 23 horas equivalente al 28% con relación al segundo trimestre del año 2018 vs el segundo trimestre del año 2017.

**TABLA N°11**

TOTAL DE HORAS EXTRAS TRABAJADAS POR DÍA EN PROMEDIO			VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
CONDUCTOR	2 TRIMESTRE 2018	2 TRIMESTRE 2017		
ARMANDO CALDERON	13	0	13	100%
FREDY MARTINEZ	0	19	-19	-100%
LEONARDO FLOREZ	13	13	0	0%
LUIS GARAVITO	9	23	-14	-61%
OMAR CASTILLO	11	16	-5	-31%
STEVEN ERAZO	15	14	1	7%
TOTAL	61	84	-23	-28%

Fuente: GIT de Servicios Administrativos

### 7.3.2 Vacaciones

De acuerdo con la información suministrada por Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano respecto al goce y disfrute de las vacaciones de los funcionarios de la ART, se observa que, al 30 de junio de 2018, existen siete (7) funcionarios cuyo periodo de vacaciones fueron aplazadas. De igual manera, seis (6) funcionarios con periodo de vacaciones interrumpidas y cuatro (4) funcionarios con más de dos periodos de vacaciones acumuladas. Ver Tabla N°12

Cabe aclarar que el funcionario Jaime Francisco Avendaño Lamo, se encuentra en comisión en Ecuador, en la mesa de negociación con el ELN. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en las resoluciones N°000447 del 04 de julio de 2017: *“Por la cual se prorroga una comisión de servicios para desempeñar funciones en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República Oficina para el Alto Comisionado para la paz”*. De igual manera mediante la Resolución N°000524 del 01 agosto de 2017, le fue conferida comisión de servicios al funcionario Germán Nicolás Pataquiva García, en los siguientes términos: *“Por la cual se confiere comisión de servicios para desempeñar funciones en la Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal – Descontamina Colombia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica”*

**TABLA N°12**

VACACIONES ACUMULADAS SEGUNDO TRIMESTRE 2018		
N° CÉDULA	NOMBRE	PERÍODO CAUSADO
19.196.525	AVENDAÑO LAMO JAIME FRANCISCO	09/04/2015 - 08/04/2016
		09/04/2016 - 08/04/2017
		09/04/2017 - 08/04/2018
		09/04/2018 - 30/06/2018
50.952.426	DURANGO REGINO BELKY ESTELA	01/06/2016 - 31/05/2017
		01/06/2017 - 31/05/2018
		01/06/2018 - 30/06/2018
19.462.594	PATAQUINA GARCIA GERMAN NICOLAS	15/01/2016 - 14/01/2017
		15/01/2017 - 14/01/2018
		15/01/2018 - 30/06/2018
19.453.490	QUIROGA RODRIGUEZ LUIS HERNANDO	02/04/2016 - 01/04/2017
		02/04/2017 - 01/04/2018
		02/04/2018 - 30/06/2018

Fuente: GIT de Talento Humano.

De acuerdo con la información suministrada por el área de Contratación se precisa que para el segundo trimestre de 2018 no se suscribió ningún contrato de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural.

En cambio la Subdirección de Contratación NO ALLEGRO la información solicitada a través del aplicativo Orfeo N°20182400001493 de junio 25 de 2018.

A continuación, se detalla el comparativo del segundo trimestre de 2018 vs el segundo trimestre de 2017.

**TABLA N°13**

DEPENDENCIA	2 TRIMESTRE DE 2018	2 TRIMESTRE DE 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
CONTRATOS	0	3	-3	-100%
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	0	129	-129	-100%
TOTAL	0	132	-132	-100%

Fuente: Contratación y Subdirección de Contratación

Es de señalar que el 27 de enero de 2018 entró en vigor la Ley de Garantías y terminó el 18 de junio de 2018.

El comportamiento de los contratos de prestación de servicios de personas naturales con respecto al segundo trimestre de 2018 vs el segundo trimestre de 2017, se observa una disminución en la contratación de 132 contratos, equivalente al 100%.

De igual manera en la Agencia de Renovación del Territorio, no existe ningún pacto de remuneración para el pago de servicios personales calificados con personas naturales y o jurídicas encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la Agencia, por valor mensual superior a la remuneración total establecida para el jefe de la entidad.

Con respecto a la vinculación de supernumerarios, la Coordinadora del Grupo Interno de trabajo de Talento Humano, comunico que no existe este tipo de contratación, en la Agencia de Renovación del Territorio.

## **7.4 MODIFICACIONES DE ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y PLANTAS DE PERSONAL**

La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, informo que la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio **No** ha sufrido modificaciones que determinen el incremento de los recursos designados a gastos de funcionamiento.

## **7.5 SEGUIMIENTO A MEDIDAS DEL PLAN DE AUSTERIDAD**

La Secretaría General de la ART da cumplimiento al envío del reporte del segundo trimestre de 2018 del Plan de Austeridad de acuerdo con las directrices impartidas por el Ministerio de Agricultura como cabeza de sector.

### **8 OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO**

**A continuación, se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra "H" y las OBSERVACIONES identificadas con la letra "O" Para auditorías de calidad se relaciona las NO CONFORMIDADES con las letras "NC".**

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	O	Sería pertinente el diseño y puesta en marcha de controles que permitan generar alertas en materia de racionalización del uso de horas extras de conductores, hecho que permitirá evitar la sobrecarga de trabajo detectada en este seguimiento.
2	H	Se evidencia que cuatro (4) funcionarios, tienen más de dos periodos de vacaciones acumuladas; Jaime Francisco Avendaño Lamo (09/04/2015 - 08/04/2016; 09/04/2016 - 08/04/2017; 09/04/2017 - 08/04/2018; 09/04/2018 - 30-06-2018); German Nicolás Pataquiva García (15/01/2016 - 14/01/2017; 15/01/2017 - 14/01/2018; 15/01/2018 - 30/06/2018); Belky Estela Durango Regino (01/06/2016 – 31/05/2017; 01/06/2017 – 31/05/2018; 01/06/2018 – 30/06/2018); Luis Hernando Quiroga Rodriguez (02/04/2016 – 01/04/2017; 02/04/2017 – 01/04/2018; 02/04/2018 – 30/06/2018); Incumpliendo lo establecido en la Circular N°000001 del 09 de febrero de 2017, VACACIONES Numeral 3. Acumulación de vacaciones, donde se establece que: "Solo se

		<i>podrán acumular vacaciones hasta por dos (2) años por necesidad del servicio y mediante resolución motivada".</i>
3	O	Se observa 8 líneas celulares 3228136223 - 3228136221 - 3212702831 - 3204548400 - 3204545936 - 3204546706 - 3204545909 - 3204548446, las cuales reflejan un consumo bajo; significando con ello que no se están utilizando los minutos asignados a cada línea, hecho que no está en hilo conductor con las medidas de austeridad en el gasto.

## 9 RECOMENDACIONES

- ✓ Para alcanzar la racionalidad en el manejo de las horas extras a los funcionarios que tienen derecho; la formulación, socialización y utilización de controles permitiría en función al momento en que son realizadas, identificar los conductores que llegan a los diferentes límites cada mes, así se podrá establecer una o varias estrategias que incidan directamente en evitar sobrecarga de trabajo en algunos de ellos.
- ✓ Es importante que los funcionarios Jaime Francisco Avendaño Lamo, German Nicolás Pataquiva García, Belky Estela Durango Regino, Luis Hernando Quiroga Rodriguez programen sus vacaciones al menos uno de los periodos ya cumplidos. Hecho que impedirá que se le acumulen más periodos.
- ✓ Es importante realizar un estudio sobre el consumo de minutos de las líneas celulares 3228136223 - 3228136221 - 3212702831 - 3204548400 - 3204545936 - 3204546706 - 3204545909 - 3204548446 que determine las necesidades y así identificar en el mercado un producto/plan que se ajuste a lo encontrado, ya que reflejan un 36% de consumo bajo en el plan.

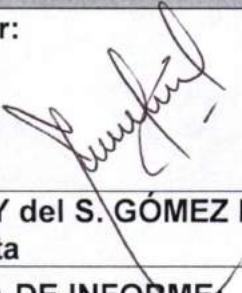
## 10 CONCLUSIONES

- ✓ En La Agencia de Renovación del Territorio - ART, con corte al 30 de junio de 2018, no se han celebrado contratos de publicidad, ni publicaciones con cargo a los recursos del Tesoro Público hecho que contribuye al ahorro en los gastos de Comunicaciones propuesto en la normatividad.
- ✓ La ART, hace uso de los acuerdos marco de precios diseñados por Colombia Compra Eficiente, cumpliendo con lo determinado por la normatividad en materia de austeridad del gasto.
- ✓ Las cuatro (4) camionetas marca NISSAN que hacen parte del parque automotor de la ART y que tienen las mismas características; dos (2) se encuentran dentro del consumo normal promedio situación que da cuenta del uso racional del combustible y dos (2) por debajo del mínimo, esta situación se debe evaluar y tomar las medidas correspondientes al caso.
- ✓ Con respecto a las veintidós (22) líneas celulares, del Plan de 454 minutos, solo el 32% tiene un consumo normal, se sugiere revisar los consumos en el siguiente trimestre para que se determine la necesidad real de consumo por línea.
- ✓ En relación con la racionalidad en el uso de las horas extras en el segundo trimestre de 2018, se presentan variaciones considerables entre los conductores, hecho que causa una mayor acumulación de horas por compensar en los conductores.
- ✓ Los funcionarios Jaime Francisco Avendaño Lamo, German Nicolás Pataquiva García, Belky Estela Durango Regino, Luis Hernando Quiroga Rodriguez; tienen más de dos periodos acumulados y van para el cuarto periodo y tercer periodo, por lo que se hace

necesario a quien corresponda tomar las medidas pertinentes con el fin de cumplir con la norma.

- ✓ Con relación a la contratación por servicios personales, se determinó que se está dando cumplimiento a lo establecido en la ley.
- ✓ La Agencia de Renovación del Territorio presentó el informe de seguimiento a las medidas de austeridad propuestas en la normatividad y su correspondiente reporte al Ministerio de Agricultura como cabeza de sector.

#### 11 FIRMAS RESPONSABLES

<b>Auditor:</b> 	<b>Vo. Bo</b> 
<b>NANCY del S. GÓMEZ NARVÁEZ</b> Analista	<b>DAIRO VLADIMIR COY CRUZ</b> Coordinador GITCI
<b>FECHA DE INFORME:</b>	<b>31 DE JULIO DE 2018</b>